

PEDIDO DE COMPRA N°

000688

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : 2268485-AMPLIA Y MEJ DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSION -UNALM-I
 Entregar a Sr(a) : LEZAMA ROMERO ERWIN IBRAIM
 Fecha : 07/03/2026
 Actividad Operativa : C0300 2268485 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRI
 Motivo : BIENES DE INFRAESTRUCTURA - U.O: 13.513.00.02

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0059	22	048	0010	9002	2268485	4000040

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
025500010012	LJA PARA PULIR AL AGUA N° 100	2.6.2.2.2.4	16.00	UNIDAD
025500010023	LJA PARA PULIR AL AGUA N° 80	2.6.2.2.2.4	22.00	UNIDAD
203400120186	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE EN POLVO PARA CONCRETOS Y MORTEROS X 1 kg	2.6.2.2.2.4	30.00	UNIDAD
203400120323	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO X 4 L	2.6.2.2.2.4	10.00	UNIDAD
731500010299	PINTURA EPOXICA	2.6.2.2.2.4	3.00	GALON
731500010710	PINTURA OLEO MATE	2.6.2.2.2.4	10.00	GALON
731500011516	JUEGO DE PINTURA EPOXICA X 3 gal (ESMALTE DISOLVENTE, CATALIZADOR Y ENDURECEDOR)	2.6.2.2.2.4	2.00	UNIDAD
731500011821	CATALIZADOR EPOXICO X 4 LT	2.6.2.2.2.4	2.00	UNIDAD
731500040001	AGUARRAS	2.6.2.2.2.4	2.00	GALON
731500040076	DISOLVENTE DE PINTURA EPOXICA X 1 gal	2.6.2.2.2.4	2.00	UNIDAD
731500150378	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 2003	2.6.2.2.2.4	4.00	GALON
737100050007	TRAPO INDUSTRIAL COLOR	2.6.2.2.2.4	2.00	KLG

PERSONA DE CONTACTO: ING. GIANMARCO ANTHONY ORRILLO CRUZ

NÚMERO DE CONTACTO: 980798721

CORREO ELECTRONICO: obra.media.y.baja.tension.unaim@gmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. Erwin I. Lezama Romero
 Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Solicitante



[Handwritten Signature]

Firma Autorizada



[Handwritten Signature]
 GIANMARCO ANTHONY ORRILLO CRUZ
 Ingeniero Civil
 CIP N° 248724

[Handwritten Signature]
 HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
 Ingeniero Mecánico Electricista
 CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Los bienes solicitados para esta adquisición son BIENES DE INFRAESTRUCTURA
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con BIENES DE INFRAESTRUCTURA que permitan continuar con la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I", Código Único de Inversión N° 2268485
1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Objetivo general: <ul style="list-style-type: none">- Adquirir los bienes necesarios para asegurar la continuidad y la correcta ejecución del proyecto. Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none">- Bienes necesarios para culminar las partidas de media y baja tensión

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
UNIDAD OPERATIVA	13.513.00.02
2. ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0655 - 2268485 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3. CANTIDAD	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
	LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 100	UND.	16
	LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 80	UND.	22
	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE EN POLVO PARA CONCRETOS Y MORTEROS X 1 kg	UND.	30
	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO X 4 L	UND.	10
	PINTURA EPOXICA	GLN.	03
	PINTURA OLEO MATE	GLN.	10
	JUEGO DE PINTURA EPOXICA X 3 gal (ÉSMALTE DISOLVENTE, CATALIZADOR Y ENDURECEDOR)	UND.	02

GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<table border="1"><tr><td>CATALIZADOR EPOXICO X 4 LT</td><td>UND.</td><td>02</td></tr><tr><td>AGUARRAS</td><td>GLN.</td><td>02</td></tr><tr><td>DISOLVENTE DE PINTURA EPOXICA X 1 gal</td><td>UND.</td><td>02</td></tr><tr><td>PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 2003</td><td>GLN.</td><td>04</td></tr><tr><td>TRAPO INDUSTRIAL COLOR</td><td>KLG.</td><td>02</td></tr></table>	CATALIZADOR EPOXICO X 4 LT	UND.	02	AGUARRAS	GLN.	02	DISOLVENTE DE PINTURA EPOXICA X 1 gal	UND.	02	PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 2003	GLN.	04	TRAPO INDUSTRIAL COLOR	KLG.	02
CATALIZADOR EPOXICO X 4 LT	UND.	02														
AGUARRAS	GLN.	02														
DISOLVENTE DE PINTURA EPOXICA X 1 gal	UND.	02														
PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 2003	GLN.	04														
TRAPO INDUSTRIAL COLOR	KLG.	02														
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD, GALÓN & KILOS															
CARACTERÍSTICAS	<p>PRESENTAR FICHA TECNICA (OBLIGATORIO)</p> <p>1. LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 100</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">Tipo de Producto: LijaModelo: Al aguaGrano: N°100Dimensiones: 23cm x 28cm x 0.07cmColor: Negro <p>2. LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 80</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">Tipo de Producto: LijaModelo: Al aguaGrano: N°80Dimensiones: 23cm x 28cm x 0.07cmColor: Negro <p>3. ADITIVO IMPERMEABILIZANTE EN POLVO PARA CONCRETOS Y MORTEROS X 1 kg</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">Tipo de Producto: ImpermeabilizanteSubtipo: PolvoPresentación: BolsaPeso: 1 kgUso: Para impermeabilizar cimentaciones <p>4. ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO X 4 L</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">Tipo de Producto: ImpermeabilizanteSubtipo: LíquidoPresentación: BotellaContenido: 4 LUso: Para concretos y morteros															




GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 248724


HUGO EDMUNDO VALENCIA LAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

5. PINTURA EPOXICA

Especificaciones:

Table with 2 columns: PINTURA EPOXICA BASE (EPOXI POLIAMINA DE ALTOS SÓLIDOS) and PINTURA EPOXICA ACABADOS (IMPRIMANTE EPOXICO POLIAMIDA MODIFICADA). It lists specifications such as product type (Esmalte Epoxico), finish (Mate/Semi Mate), color (Gris claro), components (Resina + Catalizador), and code (70 MP).

6. PINTURA OLEO MATE

Especificaciones:

- Specifications for Oil Paint: Tipo de Producto: Pintura Oleo Mate; Producto: Esmalte sintético premium de acabado mate; Componentes: Resina alquídica y pigmentos de buena calidad; Categoría: Pintura arquitectónica; Tipo: Esmalte; Acabado: Mate; Curado: Evaporación de solventes y oxidación; Rendimiento teórico: 32 m2/GL a dos capas; Lavabilidad: Alta; Método de aplicación: Rodillo, brocha o pistola; Tiempo de secado: Al tacto: 1-2 horas a 25 °C; Repintado: 12-25 horas a 25 °C; Al tacto duro: 6-20 horas a 25 °C, según color; Condiciones de aplicación: Temperatura: Entre 10 °C a 38 °C; Humedad: Relativa entre 50% y 85%; Presentación: Envase de 1 GL; Colores: Alabastro (Solicitar muestra a matizar) y blanco según tabla

Table with 2 columns: ALABASTRO (MATIZADO) and BLANCO. Values: 9 and 1 respectively.

7. JUEGO DE PINTURA EPOXICA X 3 gal (ESMALTE DISOLVENTE, CATALIZADOR Y ENDURECEDOR)

Especificaciones:

Table with 2 columns: PINTURA EPOXICA BASE (EPOXI POLIAMINA DE ALTOS SÓLIDOS) and PINTURA EPOXICA ACABADOS (IMPRIMANTE EPOXICO POLIAMIDA MODIFICADA). It lists specifications such as product type (Esmalte Epoxico), finish (Mate/Semi Mate), color (Gris claro), components (Resina + Catalizador + Diluyente), and code (70 MP).




GIANMARCO ANTHONY ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
C.I.P. N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
C.I.P. N° 36716




UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

	<p>8. CATALIZADOR EPOXICO X 4 LT</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Esmalte Epoxico▪ Material: Resina Epóxica▪ Modelo: Endurecedor▪ Color: Gris claro▪ Presentación: Galón <p>9. AGUARRAS</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Aguarrás▪ Material: Otros▪ Estado del contenido: Liquido▪ Color: Transparente▪ Presentación: Biñón 3L aprox. <p>10. DISOLVENTE DE PINTURA EPOXICA X 1 gal</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Disolvente ecológico▪ Estado del contenido: Liquido▪ Color: Transparente▪ Código: Ecopoxy 90▪ Presentación: Envase de un galón <p>11. PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 2003</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Pintura Látex▪ Material: Resina Vinil Acrílica▪ Color: Naranja Pastel▪ Presentación: Balde de 1 Galón <p>12. TRAPO INDUSTRIAL COLOR</p> <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Tipo de Producto: Bolsa de tela▪ Bolsa que contiene telas cosidas cada una de 24 cm x 32 cm (como se indica en la foto). Cada bolsa que contenga las suficientes unidades para que pese 1 KG. Se requieren 50 bolsas. Ideal para limpiar superficies exteriores o con suciedades difíciles. Se puede usar para trabajos de pintura o carpintería.▪ Calidad gruesa y pesada
PRESENTACIÓN	Caja con protección contra daños
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	<p>1. LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 100</p> 




GIANMARCO ANTHONY
CARRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
C.P.N° 243724


HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

2. LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 80



3. ADITIVO IMPERMEABILIZANTE EN POLVO PARA CONCRETOS Y
MORTEROS X 1 kg



4. ADITIVO IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO X 4 L



5. PINTURA EPOXICA



(EPOXI POLIAMINA DE ALTOS SÓLIDOS)




CÉSAR MARCO ANTHONY
ORSILLO CRUZ
Ingeniero Civil
C.I.P. N° 243724


HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES



(IMPRIMANTE EPOXICO POLIAMIDA MODIFICADA)

6. PINTURA OLEO MATE



7. JUEGO DE PINTURA EPOXICA X 3 gal (ESMALTE DISOLVENTE,
CATALIZADOR Y ENDURECEDOR)



JUEGO EPOXI POLIAMINA DE ALTOS SÓLIDOS




JUEGO IMPRIMANTE EPOXICO POLIAMIDA MODIFICADA

8. CATALIZADOR EPOXICO X 4 LT




GIANMARCO ANTHONY
CARRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
C.I.P. N° 21-3724


HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

9. AGUARRAS



10. DISOLVENTE DE PINTURA EPOXICA X 1 gal



11. PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I COLOR RAL 2003



12. TRAPO INDUSTRIAL COLOR



Bolsa que contiene las telas cosidas



Tela cosida





GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
C.I.P. N° 248724



HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN					
4.	<table border="1"><tr><td>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA</td><td><p>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I", Código Único de Inversión N° 2268485. Referencia: Frente al comedor universitario cruzando la pista.</p><p>El horario de ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.</p><p>El horario de entrega de la OBRA es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.- sábado de 8:00 a.m. a 1 pm (la entrega a obra es después de la VERIFICACION de ALMACEN CENTRAL).</p></td></tr><tr><td>PLAZO DE ENTREGA</td><td><p>El plazo de entrega es hasta cinco (5) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p><p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior de este los plazos para cada una de estas actividades.</p><p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p></td></tr></table>	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<p>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I", Código Único de Inversión N° 2268485. Referencia: Frente al comedor universitario cruzando la pista.</p> <p>El horario de ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.</p> <p>El horario de entrega de la OBRA es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.- sábado de 8:00 a.m. a 1 pm (la entrega a obra es después de la VERIFICACION de ALMACEN CENTRAL).</p>	PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta cinco (5) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior de este los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	<p>Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la obra "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA ETAPA I", Código Único de Inversión N° 2268485. Referencia: Frente al comedor universitario cruzando la pista.</p> <p>El horario de ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.</p> <p>El horario de entrega de la OBRA es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.- sábado de 8:00 a.m. a 1 pm (la entrega a obra es después de la VERIFICACION de ALMACEN CENTRAL).</p>				
PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta cinco (5) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior de este los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>				



REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR							
5.	<table border="1"><tr><td>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</td><td>Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenece al rubro objeto de la contratación.</td></tr><tr><td>TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO</td><td>No aplica</td></tr></table>	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenece al rubro objeto de la contratación.	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertenece al rubro objeto de la contratación.						
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica						
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No aplica						

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO			
6.	UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	
		La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS Pago único
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

GIANMARCO ANTHONY
ORNELO CRUZ
Ingeniero Civil
C.I.P. N° 248724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
8. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	El proveedor será el único responsable del transporte de los bienes, debiendo garantizar que los mismos sean entregados en el sitio de obra en condiciones óptimas, sin daños y en estado nuevo. En caso de montaje deberá indicarse que se realizará según los planos e instrucciones del fabricante.
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	No aplica



OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente. Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN ANTISOBORNO	Y EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales,

GIANMARCO ANTHONY
ORRILLO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 243724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

		<p>funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal con relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p> <p>Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga</p>
SOLUCIÓN CONTROVERSIAS	DE	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
RESOLUCIÓN CONTRATO	DE	Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
GESTIÓN DE RIESGOS		LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la orden de compra y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. Erwin I. Lezama Romero
Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Jefe del Área Usuaría
o Área Técnica Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.

GIANMARCO ANTHONY
ORNELO CRUZ
Ingeniero Civil
CIP N° 243724

HUGO EDMUNDO VALENCIA LLAUCA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP N° 36716